

Gobierno del Estado de Baja California
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Licitación Pública Nacional Número 32065001-008-12
"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad
Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja
California"

SESION DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 28 de Marzo de 2012, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Nacional número **32065001-008-12**, correspondiente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"**.

El C. Juan Francisco García Rivera, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, asistido por la C. Evangelina Legaspy Dávalos, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **32065001-008-12**, correspondiente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"**.

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la nota aclaratoria derivada de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Marzo de 2012, con motivo del presente proceso de contratación.</p>
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la nota aclaratoria derivada de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Marzo de 2012, con motivo del presente proceso de contratación.</p>
Axa Seguros, S.A. de C.V.	<p align="center">CUMPLE</p> <p>Con lo solicitado para la totalidad del Paquete Único; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la nota aclaratoria derivada de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Marzo de 2012, con motivo del presente proceso de contratación.</p>

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

NO CUMPLE

Con lo solicitado para la totalidad del **Paquete Único**; debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las bases de licitación y lo establecido en la nota aclaratoria derivada de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Marzo de 2012, de conformidad con lo siguiente:

En la Nota Aclaratoria Número 1 de la Junta de Aclaraciones celebrada el día 16 de Marzo de 2012, se estableció lo siguiente:

Nota Aclaratoria Número 1:

Se modifica la información de la Partida 17 S.S.P., establecida en el "Anexo 9 Listado de Vehículos" de las bases de licitación, la cual se incluye como Anexo 2 en la presente Acta de Junta de Aclaraciones.

Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante para la Partida 17 SSPE, se advierte que no consideró las modificaciones establecidas en esta Nota Aclaratoria, debido a que incluye 28 unidades las cuales se eliminaron del listado de vehículos de esta partida, afectando con ello la sumatoria total de las pólizas requeridas; incumpliendo con ello con lo solicitado en la multicitada Nota Aclaratoria de la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante de las bases de licitación, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.1 de las multicitadas bases.

Así mismo este licitante presenta en su propuesta técnica detallada para la partida 17 las siguientes cantidades de pólizas:

Seguro Nacional Cobertura Amplia **228**
Seguro Nacional Cobertura Responsabilidad Civil 331
Seguro USA Cobertura Responsabilidad Civil 47
Total Unidades 559

Siendo lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, lo siguiente:

Seguro Nacional Cobertura Amplia 200
Seguro Nacional Cobertura Responsabilidad Civil 331
Seguro USA Cobertura Responsabilidad Civil 47
Total Unidades 531

Incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.

Atendiendo a lo antes expuesto y con fundamento en lo

Mapfre Tepeyac, S.A.

	<p>dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción I, inciso d) de su Reglamento, así como lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A, 20.1 y 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad del Paquete Único.</p>
--	---

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-008-12.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. y Axa Seguros, S.A. de C.V.**, para la totalidad del **Paquete Único**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se aceptan las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que no cumple la propuesta técnica presentada por el licitante **Mapfre Tepeyac, S.A.**; para la totalidad del Paquete Único, debido a los razonamientos antes vertidos, por lo que se desecha su propuesta para la totalidad del paquete señalado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
<p>Grupo Nacional Provincial, S.A.B.</p>	<p>Propuesta Total \$ 7'562,433.87 M.N. 11% de IVA a Trasladar</p>

Axa Seguros, S.A. de C.V.	Propuesta Total \$ 6'425,115.42 M.N. 11% de IVA a Trasladar
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Propuesta Total \$ 5'179,922.65 M.N. 11% de IVA a Trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Presentó	Presentó
Axa Seguros, S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

02-32065001-008-12.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos M) y N) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica, visibles en las páginas 13 y 14 de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, fracción II, Inciso c) del Reglamento de la citada Ley, el "Comité de Adquisiciones" señala las **14:00 horas** del día **29 de Marzo de 2011** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Nacional **No. 32065001-008-12**, referente a la "**Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California**", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

JUAN FRANCISCO GARCÍA RIVERA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"SECRETARIO EJECUTIVO"



EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

COORDINADOR JURIDICO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"



OSCAR LUIS ALVARADO CHAVARIN

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"



JUAN IGNACIO HERNANDEZ RODARTE

JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"



LORENA VENEGAS RAMIREZ

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"


ORGANO SOLICITANTE



LUIS ALONSO RUBIO CASTRO

EN REPRESENTACION DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"



SANDRA EDITH VALENZUELA RAMIREZ

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: ENRIQUE SOSA VILLARREAL

FIRMA: 

EMPRESA: MADRE TEPEYAC, SA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOSE T. AGUILAR MARIN.

FIRMA: 

EMPRESA: QUANTAS CIA DE SEGUROS S.A.B DE CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: GUADALUPE CHAVEZ PEREZ

FIRMA: 

EMPRESA: AXA Seguros, S.A. de C.V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mrs. Gpe. Beltrán López

FIRMA: 

Handwritten notes on the right margin:
A
S
E
I

ANEXOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 32065001-008-12

"Contratación de Pólizas de Seguro Nacional y de Responsabilidad Civil en U.S.A. para Vehículos de Gobierno del Estado de Baja California"

DOCUMENTOS	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Axa Seguros, S.A. de C.V.
CATALOGO DE CONCEPTOS	OK	OK	OK
PROPUESTA ECONOMICA	OK	OK	OK
OBSERVACIONES	\$ 7'562,433. ⁸⁷ I.V.A. 11%.	\$ 5'179,922. ⁶⁵ I.V.A. 11%.	\$ 6'425,115. ⁴² I.V.A. 11%.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]